



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Viernes 4 de Abril de 2025

NÚM. 87

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DE LO CIVIL

J.D.J.V. Promueve Emiliana Borja Baldovinos, declaración de ausencia de Salvador Borja Pineda.....	2
J.S.C.H. Promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Luis Arturo Villaseñor Meza.....	2
D.E.I. Promueve María Socorro Acosta Gaona, el cargo de tutor definitivo de Hilda Acosta Gaona.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Monex S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, frente a Ricardo Muñiz Zaragoza.....	3
J.S.C. Promueve María Isaura Ponce Orozco, frente a José Arturo, María Elena, Martha Patricia e Ivonne de apellidos Ponce Orozco.....	3

AD-PERPETUAM

Jazmín Cortés Séptimo.....	4
----------------------------	---

AVISOS NOTARIALES

J.S.T. Compareció Laura Eugenia Murillo Galván, albacea de la S.T. a bienes de Virgilio Murillo Ortiz, ante la fe de la Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público Adscrito No. 171 de Morelia, Michoacán.....	4
J.S.T. Compareció Elizabeth Banda Díaz albacea de la S. T. a bienes de José Jesús Banda Fraga, ante la fe del Lic. Pável Aurelio Ocegueda Robledo, Notario Público No. 13 de Morelia, Michoacán.....	4
J.S.T. Compareció Saúl Bustos Landa, heredero de la S.T. a bienes de Teodora Bustos Infante, ante la fe de la Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla, Notario Público No. 34 de Morelia, Michoacán.....	5
J.S.T. Compareció Sara Evira Haro Mendoza, albacea de la S.T. a bienes de Federico Cárdenas García, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127 de San José de Gracia, Michoacán.....	5

Pasa a la pág..... 8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

CIUDADANO: SALVADOR BORJA PINEDA.

Se le hace saber que mediante proveído de fecha 31 treinta y uno de enero del año 2007 dos mil siete, se tuvo por radicado el expediente número 57/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por conducto del apoderado jurídico de EMILIANA BORJA BALDOVINOS, solicita que judicialmente se haga la declaración de ausencia del señor SALVADOR BORJA PINEDA; por lo que por este medio en vía de notificación se le hace saber la radicación del juicio de referencia mediante edictos que se publicarán en los principios (sic) periódicos de la localidad, Periódico Oficial del Estado, Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado, por el término de 2 dos meses, con intervalos de 15 quince días en donde se le manda citar para que dentro del término de 6 seis meses, contados a partir de la última publicación del último edicto, se presente a este Juzgado, para los efectos legales correspondientes.

Lo que se hace de su conocimiento en vía de notificación.

Huetamo, Michoacán, 31 de enero de 2025.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

44000497072-11-02-25

55-66-77-87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 702/2022, promovido por BANCO MERCANTÍL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE contra LUIS ARTURO VILLASEÑOR MEZA, se señalaron las 10:00 diez horas del 29 veintinueve de abril del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación de interés popular marcada con el número 690 seiscientos noventa en calle Benito Juárez, fraccionamiento Peña de esta ciudad.

Sirviendo como base para el mismo la cantidad de \$1,925,500.00 un millón novecientos veinticinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de 7 siete en 7 siete días, ordenándose a su vez publicar sendos edictos en los Estrados de este Juzgado.

La Piedad, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

44100544026-19-03-25

82-87-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

En las Diligencias sobre estado de interdicción de persona y nombramiento de tutor número 67/1997 bis, promovido MARÍA SOCORRO ACOSTA GAONA, con fecha 29 de septiembre de 1998, se dictó resolución final, siguientes resolutivos:

Primero. Este Tribunal decreta la interdicción legal de la C. Hilda Acosta Gaona, para que su hermana María Socorro Acosta Gaona, ejerza el cargo de tutor definitivo de su hermana, haciéndole de su conocimiento el cargo que en este momento se le confiere, prestando las garantías exigidas por el Código Civil de nuestro Estado.

Segundo. Por otra parte, para dar cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 1210 del Código del Enjuiciamiento Civil, se ordena inscribir los puntos resolutivos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la capital del Estado por tres veces consecutivas.

Tercero. Notifíquese personalmente.

Publíquese presente edicto tres veces, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la capital del Estado.

Zacapu, Michoacán, marzo 11 de 2025.- El Secretario de acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

44100550478-24-03-25

85-86-87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

Dentro Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1067/2021, promovido por los apoderados jurídicos de BANCO MONEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter única y exclusivamente de Fiduciario del Fideicomiso Empresarial irrevocable de Administración y Garatía (sic) número F/3443, frente a RICARDO MUÑIZ ZARAGOZA, se señalan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de abril del año 2025, audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA judicial, siguiente bien inmueble:

Totalidad de la finca urbana ubicada en calle Hacienda San Juan número 2 del fraccionamiento denominado Hacienda Los Ángeles del municipio y Distrito de Zamora y que se registra en favor de Ricardo Muñiz Zaragoza, bajo el registro número 00000013 (trece) del tomo 00001862 (mil ochocientos sesenta y dos) de fecha 28 veintiocho de octubre de 2004 dos mil cuatro.

Base remate de bien \$598,440.00 quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n. postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma señalada.

Zamora, Michoacán, a 18 de marzo de 2024.- Lic. Rodrigo Campos Cuevas.- El Secretario de Acuerdos.

44000553300-25-03-25

87-92-02

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del expediente 1266/2022, Juicio Sumario Civil, sobre división de cosa común, promovido por MARÍA ISAURA PONCE OROZCO, frente a JOSÉ ARTURO, MARÍA ELENA, MARTHA PATRICIA e IVONNE, todos de apellidos PONCE OROZCO, se señalaron las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de abril del año 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su

PRIMERA ALMONEDA, respecto de los siguientes bienes:

Primero. 1.- Inmueble consistente en una fracción del lote 9 nueve manzana B, que formaba la esquina de las calles Segunda de Degollado y Séptima de Zaragoza, marcada antes con los números ciento doce y ciento diecisésis, actualmente casa habitación marcada con el número ochenta de la calle Ordenanzas, esquina con calle Hospitales de la colonia "Vasco de Quiroga", de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, según el avalúo:

Al Norte: 10.00 diez metros con calle Hospitales.

Al Sur: 10.00 diez metros, con fracción del inmueble propiedad que es o fue de Isabel Ojeda de Ríos.

Al Oriente: 10.00 diez metros, como (sic) propiedad que es o fue de Paz Morales Arroyo.

Poniente: 10.00 diez metros, con calle Ordenanzas.

Con una extensión superficial de 100.00 cien metros cuadrados.

Valor pericial: \$3'904,647.03 tres millones novecientos cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 03/100 m.n.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo.- 2.- Lote marcado con el número 5 cinco, ubicado en el kilómetro 25 veinticinco de la carretera Morelia-Toluca, vía mil cumbres, en las inmediaciones del poblado de Triguillos perteneciente al municipio de Charo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo:

Al Norte: 25.00 veinticinco metros, con el lote número 15 quince.

Al Sur: 25.00 veinticinco metros, con la calle Haya de su ubicación.

Al Oriente: 40.00 cuarenta metros, con el lote número 4 cuatro. Poniente: 40.00 cuarenta metros, con el lote número 6 seis.

Con una extensión superficial de 1000.00 mil metros cuadrados.

Valor pericial: \$2'097,158.95 dos millones noventa y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 95/100 m.n.

Postura legal: La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

44000554459-26-03-25

87-92-02

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

JAZMÍN CORTES SÉPTIMO, por su propio derecho, promueve bajo el número 126/2025, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto e una fracción del predio urbano ubicado destinado para casa habitación ubicado en la calle Negrete sin número de la localidad de Erongarcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 10.65 diez metros, con sesenta y cinco centímetros, colinda con Froylan Jaramillo Mejía.

Al Sur: 10.65 diez metros, con sesenta y cinco centímetros, colinda con Moisés Cortes Pulido.

Al Oriente: 28.89 veintiocho metros, con ochenta y nueve centímetros, colinda con calle Negrete de su ubicación.

Al Poniente: 28.89 veintiocho metros, con ochenta y nueve centímetros, colinda con Lucia Pulido Peña.

Siendo su extensión superficial de 307.68 trescientos siete metros cuadrados sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, Estrados de este Juzgado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, 3 tres de marzo de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Francisco Javier Andaluz Mendoza.

44100551871-25-03-25

87

AVISO NOTARIAL

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito No. 171.- Morelia, Michoacán.

LAURA EUGENIA, VIRGILIO, BELINDA y DANTE todos de apellidos MURILLO GALVAN, GALO MURILLO OSEGUERA y VIRGILIO MURIÑO SAÑUDO, en cuanto únicos y herederos universales de la Sucesión Testamentaria a bienes de VIRGILIO MURILLO ORTIZ, declarada así dentro de la escritura pública número 19,626 volumen 376, de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco,

quienes a través de su albacea LAURA EUGENIA MURILLO GALVAN, manifiesta que comparece ante la suscrita notario a aceptar la herencia de la mencionada sucesión y procederán a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que integran el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Mich., a 25 de marzo de 2025.

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- La Notario Público Adscrita No. 171.- TEBD710205REA. (Firmado).

44000554351-26-03-25

87

AVISO NOTARIAL

Lic. Pável Aurelio Ocegueda Robledo.- Notario Público No. 13.- Morelia, Michoacán.

No. Oficio: 038/2025

Licenciado Pável Aurelio Ocegueda Robledo, Notario Público Número 13, en el Estado, hago constar que comparecieron ante mí, ELIZABETH, LUIS, JOSÉ FRANCISCO, ALEJANDRO, ADRIANA, JUDITH, todos ellos de apellidos BANDA DÍAZ y la señora ANACLETA DÍAZ FERREIRA también conocida como ANA CLETA DÍAZ FERREIRA, por su propio y personal derecho, la primera en su carácter de albacea y todos ellos en cuanto a herederos, para lo cual me manifestaron lo siguiente: "Dentro de la escritura pública 2,516, volumen 91, se llevó a cabo la tramitación de la Sucesión Testamentaria extrajudicial a bienes del finado el ciudadano JOSÉ JESÚS BANDA FRAGA también conocido como J.JESÚS BANDA FRAGA y/o JESÚS BANDA FRAGA, pasada ante la fe del suscrito Notario . . .

Motivo por el cual manifestamos que aceptamos la herencia y reconocemos nuestros derechos hereditarios, respecto de los bienes que pertenecieron a nuestro difunto padre, el ciudadano José Jesús Banda Fraga, también conocido como J. Jesús Banda Fraga y/o Jesús Banda Fraga . . .

Asimismo, manifestamos que la albacea definitiva formará el inventario y avalúo correspondiente".

Notario Público Número Trece.- Lic. Pável Aurelio Ocegueda Robledo.- OERP770714-JC7. (Firmado).

44150550337-26-03-25

87

AVISO NOTARIAL

Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público No. 34.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a veintiséis de febrero de 2025.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, me permito hacer de su conocimiento que ante mi oficio público, compareció el ciudadano SAUL BUSTOS LANDA, heredero de la Sucesión Testamentaria a bienes de TEODORA BUSTOS INFANTE, quien manifestó que acepta la herencia que le fue reconocida, por tanto va a continuar y concluir ante mi fe la tramitación de la testamentaria que se siguió ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Arteaga, bajo el expediente número 201/2024.

Atentamente.- Lic. María Deyanira Hurtado Escamilla.- Notario Público No. 34. (Firmado).

32025488840945568277-26-03-25

87

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En los autos del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 790/2024, a bienes de SARA CORTES MANZO, promovido ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, la albacea GUILLERMO ROMERO CORTES, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, manifiesta ser única y universal heredera, acepta la herencia y formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Lic. Gerardo González Nava. (Firmado).

44100551872-25-03-25

87

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En los autos del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 415/2024, a bienes de FEDERICO CARDENAS GARCIA, promovido ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán, la albacea SARA ELVIRA HARO MENDOZA, según artículo 1129 del Código de

Procedimientos Civiles del Estado, manifiesta ser única y universal heredera, acepta la herencia y formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Lic. Gerardo González Nava. (Firmado).

44100551873-25-03-25

87

AVISO FISCAL**SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El (sic) C. YOLANDA REYES ZAVALA, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirió por contrato verbal de compra venta que hizo con la C. María Corona Toledo, predio ubicado (sic) en predio rústico denominado El Jaguey ubicado en callejón sin nombre y sin número en rancho de Guadalupe, municipio de Morelos, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 110.50 metros, con Vicente Reyes, cerca de piedra y alambre de púas que divide.

Al Sur: 161.55 metros, con callejón sin nombre de su ubicación, cerca de piedra que divide.

Al Oriente: 286.25 metros, con Marcelo Soria Lara, cerca de piedra y alambre de púas que divide.

Al Poniente. 273.95 metros, con sucesión de Antonia Pantoja, cerca de piedra que divide.

Según avalúo número 2023-33257 de fecha 28 de septiembre de 2023, tiene una superficie de 03-58-08.50 has y se le asignó un valor catastral de \$ 10,601.00 diez mil seiscientos un pesos 00/100 m.n.

Villa Morelos, Mich., a 28 de septiembre de 2023.

Atentamente.- T.A. Fabiola Rangel Chávez.- Receptora de Rentas.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Villa Morelos, Michoacán, a 28 de septiembre de 2023.

44000555314-26-03-25

87

ISC. Daniel Madrigal García.- Secretario del Ayuntamiento de Morelos, Mich.

44100554181-26-03-25

87

AVISO FISCAL**AVISO FISCAL****SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.**

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

La C. MARÍA AZUCENA ECHEVERRÍA FIGUEROA, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirió por donación que le hizo el C. Ramón Echeverría Vilalvazo, predio ubicado en calle sin nombre y sin número de la localidad de la Laguneta, Mpio. de Tocumbo, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: en línea quebrada de 11.50 m² continua con 11.90 m² y finalmente otros 11.90 m² con propiedad de Rogelio Baroza Álvarez.

Al Noreste: 21.00 m² con Rogelio Baroza Álvarez.

Al Sureste: 29.13 m² cerca de alambre de por medio linda (sic) con calle sin nombre.

Al Suroeste: 34.00 m² con calle sin nombre, cerca de alambre.

Según avalúo de fecha 23 de octubre de 2024, tiene una superficie de 926 m², y se le asignó un valor catastral de \$178,989.94

Tocumbo, Mich., a 26 de agosto de 2024.

Atentamente.- Lic. Alberto Villanueva Magaña.- Receptor de Rentas.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia (sic), Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Tocumbo, Michoacán, a 26 de agosto de 2024.

Lic. Alejandro Espinoza Zambrano.- Secretario del Ayuntamiento de Tocumbo, Mich.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

El C. JOSE ROLDAN JAVIER LEON, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra que le hizo el C. Juan Wenceslao Rojas Onofre, predio que se encuentra ubicado en calle José María Morelos No. 30 Esq. Luis Donald Colocio de la tenencia de Mariano Escobedo, municipio de Cuitzeo, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Cuitzeo, Mich., tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 mts., y colinda con calle José María Morelos.

Al Sur: 19.25 mts., y colinda con Alejandro Javier Camarena.

Al Oriente. 8.00 mts., y colinda con calle Luis Donald Colosio.

Al Poniente: 8.00 mts., y colinda con Refugio Cerrato Aguado.

Según avalúo de fecha 13 de octubre de 2022, tiene una superficie de 158.90 m² y se le asignó un valor catastral de \$163,874.00 (ciento sesenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro (sic).

Cuitzeo, Michoacán, 13 de octubre de 2022.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Receptor (sic) de Rentas de Cuitzeo.- C. Marcela Fernandez Pintor.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitzeo, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Cuitzeo, Michoacán, 14 de octubre de 2022.

La (sic) Secretario del H. Ayuntamiento.- Lic. Juan Lundez Ortiz.

44100553997-26-03-25

87

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

FABRICA DE DULCES DON VASCO DE MORELIA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo estipulado en las disposiciones de los Estatutos Sociales de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V., así como con lo establecido en las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad que tendrá verificativo el día 30 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en las instalaciones ubicadas en calle Aristeo Mercado No. 540, Colonia Nueva Chapultepec, C.P. 58280, en Morelia, Michoacán, México y en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- I.- Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea.
- II.- Lista de asistencia y determinación de quorum legal.
- III.- En su caso, instalación de la Asamblea de Accionistas.
- IV.- Discusión, aprobación o modificación del informe rendido por el Administrador Único de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V., que incluye la situación financiera de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, en los términos de los estatutos sociales y de los artículos 172 (ciento setenta y dos), y 166 (ciento sesenta y seis), de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resoluciones sobre el mismo, previo informe del Comisario de la Sociedad.
- V.- Discusión, aprobación o modificación del informe rendido por el Comisario de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V., relativo a la situación financiera de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, en los términos de los estatutos sociales y del artículo 166 (ciento sesenta y seis), de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- VI.- Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024.
- VII.- Resoluciones en relación con el resultado del ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2024.
- VIII.- Nombramiento del o de los Delegados Especiales para protocolizar el acta de asamblea que se levante.

Se les comunica que el registro respectivo se llevará a cabo 30 treinta minutos antes del horario mencionado para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado, en la forma que prescriben los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo recibir dichos poderes el Administrador Único o el Comisario de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V., desde el día de la publicación de la convocatoria hasta, a más tardar, las 18:00 horas del día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea.

También se les comunica a los accionistas que, de conformidad con el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, desde el día de la publicación de esta convocatoria, estará a su disposición y tendrán derecho a que se les entregue el informe del que habla el enunciado del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Incluido el informe del Comisario y los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024. Para tal efecto, deberán acudir a las instalaciones ubicadas en calle Retorno Tres número 45, Colonia Ampliación Sur, Ciudad Industrial, C.P. 58200, en Morelia, Michoacán, México, en un horario de las 10:00 horas a las 13:00 horas, previa cita con el C.P. Manuel Ortiz Aguilar, en el correo electrónico ortizagman@gmail.com.

Morelia, Michoacán, a 4 de abril de 2025.

ATENTAMENTE

Octavio Cortes Adame,
Administrador Único de

Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V.

J.S.T. Compareció Guillermo Romero Cortes, albacea de la S.T. a bienes de Sara Cortes Manzo ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127 de San José de Gracia, Michoacán..... 5

AVISOS FISCALES

Yolanda Reyes Zavala.....	5
María Azucena Echeverría Figueroa.....	6
José Roldan Javier León.....	6

**CONVOCATORIA
FABRICA DE DULCES DON VASCO DE MORELIA, S.A. DE C.V.**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.....	7
--	---

**Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx**